

HECHO ESENCIAL
SMB FACTORING S.A.
Inscripción en el Registro de Valores Nº 933 //
ACUERDOS JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Santiago, 10 de Mayo de 2012

Señores
**Superintendencia
de Valores y Seguros.**
Av. Bernardo O'Higgins 1449, Piso 9
Santiago
PRESENTE//

MAT : ACUERDOS JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º, lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, numeral 2.2. Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 y Nº 284 de esa Superintendencia, el Oficio Circular Nº 1.737, y en mi calidad de Gerente General de la Sociedad SMB Factoring S.A., estando debidamente facultado por el Directorio de la sociedad al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial respecto de SMB Factoring SA. lo siguiente:

En Junta General Ordinaria de Accionistas de SMB Factoring S.A. de fecha 30 de Abril de 2012, se adoptaron los siguientes acuerdos, materia de hechos esenciales, a saber:

- a) Se aprobó la Memoria, el Balance, el Estado de Resultados e informe de los Auditores Externos sometidos a su consideración por el directorio correspondientes al ejercicio 2011, así como la distribución de las utilidades del ejercicio 2011;
- b) Se acordó designar como Auditores Externos independientes de la Sociedad a la firma **Lindsay & Asociados Consultores Auditores**;
- c) Se acordó el pago de un dividendo por el total de \$75.000.000.-, esto es por un monto de \$375 por cada acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011 y el saldo se destine a incrementar el Fondo de Utilidades Acumuladas,
- d) Se acordó de la misma firma facultar al directorio para distribuir dividendos eventuales y/o adicionales durante el presente ejercicio y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas con cargo al fondo de dividendos o de utilidades acumuladas, sin perjuicio de la imputación final que resuelva la Junta. No obstante ello, la Junta acordó mantener la política de repartir un 75% de la utilidad líquida anual;
- e) Se aprobó designar al "Diario La Segunda", como periódico para las publicaciones que ordena la ley y los estatutos sociales, para el ejercicio del año 2012

Sin otro particular, se despide atentamente,

ALFONSO STRAUB VON CHRISMAR

Gerente General

SMB Factoring S.A.

